

Junta de Oficio que acaba tambien de recibirse
en el dia de ayer, y lo decretado en su favor
que por todo delivere lo que estuviere pendiente
ante, y sea por medio de representacion que
solicite el Sr. D. Juan de Guzman de Guzman
quien con los señores que saben lo fin
que se trata en esta materia. Dado en Madrid
a 10 de Mayo de 1764. D. Juan de Guzman

D. Juan de Guzman

Don Juan de Guzman

D. Juan de Guzman

Don Juan de Guzman

D. Juan de Guzman
Haberse constituido
en como tal
en el Ayuntamiento
precedente de
de expedida en
de lo dictado.
y la misma en
a q. con el ofe
partida que exi-
Por lo que se
en el Ayunta-
do se tenta a
en cuyo eni-
D. Juan de Guzman